

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de enero de 1989.-

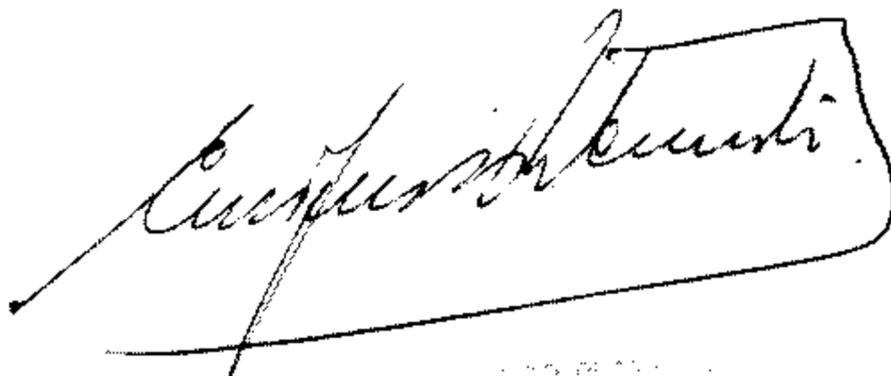
Visto el presente expediente n° 803.547/89 del registro del Departamento de Arquitectura, por el cual se tramita la ejecución de los trabajos de remodelación y ampliación de la ex-Casa del Niño de de la Municipalidad de Junín, sito en la calle Cabrera n° 222 de dicha ciudad, a fin de destinarlo a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia y Ministerios Públicos del asiento; y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el Departamento de Arquitectura a fs. 373/374,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el proyecto arquitectónico y la documentación obrante a fs. 1 a 369 inclusive de estas actuaciones, destinada a contratar mediante licitación pública, por el sistema de "Ajuste Alzado" y "Unidad de Medida" sujeta al régimen de la Ley 13.064 de Obras Públicas, la ejecución de los trabajos mencionados, autorizándose al Departamento de Compras a efectuar el correspondiente llamado.-

2°) El importe aproximado de AUSTRALLES SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 6.295.758-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Ampliaciones y remodelaciones - todo el país"- 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad.-

3°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



Handwritten signature of Carlos Menéndez, enclosed in a rectangular box.